

 **CONSEJO MEXICANO DE NEFROLOGÍA, A.C.**

**CONVOCATORIA PARA EL EXAMEN EXTRAORDINARIO DE CERTIFICACIÓN 2024**

Para el proceso de certificación ponemos a su disposición la plataforma digital SIGME desarrollada por CONACEM <https://sigme.mx/CMNAC/>. Esta plataforma es la única vía para realizar su registro y en ella debe subir los documentos solicitados en la presente convocatoria, los cuales deberán ser escaneados en formato PDF con tamaño máximo de 8 MB claros y legibles, el nombre del archivo no debe tener caracteres especiales o espacios.

Los documentos de la sección “Mi expediente” quedarán guardados para próximas recertificaciones, por lo que deberá subirlos completos y con las características solicitadas. Tome en cuenta que es responsabilidad del aplicante corroborar que todos los documentos probatorios que se carguen sean exactamente los que se requieren. La Comisión encargada de revisar las solicitudes podrán regresarlas tan sólo en una ocasión si los documentos subidos no son los correctos. El solicitante sólo tendrá dos oportunidades para proveer la evidencia que será sujeta a evaluación.

Si usted ya está registrado en la plataforma SIGME notificar al Consejo al correo electrónico nefrocmn@gmail.com de su participación en esta convocatoria y deberá actualizar la información en la plataforma SIGME.

Los únicos requisitos que deberán entregarse vía mensajería o directamente en la oficina del Consejo son: Las fotografías y la ficha de depósito en original o comprobante de pago por transferencia electrónica, en los días y horarios establecidos para ello.

**REQUISITOS**

1. Carta de solicitud dirigida a la Presidenta del CMN, Dra. Araceli Cisneros Villaseñor.

A continuación, se proveen ligas con los formatos para tales cartas

**Pediatras**

<https://consejomexicanodenefrologia.org/wp-content/uploads/2024/03/carta_certificacion_nefrologo_pediatra.docx>

 **Adultos**

<https://consejomexicanodenefrologia.org/wp-content/uploads/2024/03/carta_certificacionnefrologos_adultos.docx>

1. Curriculum vitae
2. Carta de autorización de datos personales

<https://consejomexicanodenefrologia.org/wp-content/uploads/2024/03/carta_autorizacion_-datos_personales.docx>

1. Carta autorización CMN

<https://consejomexicanodenefrologia.org/wp-content/uploads/2024/03/autorizacion_cmn.docx>

1. Título de médico cirujano
2. Cédula profesional correspondiente
3. CURP.
4. RFC.
5. Acta de nacimiento legible (preferentemente en nuevo formato)
6. Dos fotografías tamaño DIPLOMA (ovalada de 7x5 cm), blanco y negro, fondo blanco reciente y con la frente despejada; varones con traje y corbata, revelado tradicional no instantáneas Escribir su nombre completo en la parte posterior con lápiz. **Entregar en la oficina del Consejo** **al efectuar su registro en la plataforma SIGME.**
7. Ficha de depósito en original o comprobante de pago por transferencia electrónica, por la cantidad de $5,000.00 pesos. **Entregar en la oficina del Consejo al efectuar su registro en la plataforma SIGME.**

NOMBRE: Consejo Mexicano de Nefrología, A.C.

 BANCO: Banorte

 CUENTA: 0216851418

 CLABE: 072 180 002168514180

Si desea recibo fiscal, deberá solicitarlo por correo electrónico (nefrocmn@gmail.com) adjuntando constancia de situación fiscal y comprobante de depósito o transferencia electrónica, dentro del mismo mes que realizó el pago.

Para los candidatos a certificarse en la **especialidad de** **NEFROLOGÍA DE** **ADULTOS:**

1. Constancia firmada por el Departamento de Enseñanza o Diploma de la **Sede** **Hospitalaria** que avale un mínimo de dos años de residencia en Medicina Interna.
2. Constancia o Diploma de la **Universidad** que avale un mínimo de dos años de residencia en Medicina Interna.
3. Carta constancia firmada por el Departamento de Enseñanza (si es residente del 3er año) o Diploma de Residencia en Nefrología de la **Sede Hospitalaria**.
4. Constancia (si es residente de 3er año) o Diploma de la **Universidad** que avalen un mínimo de tres años de residencia en Nefrología. Si estos estudios fueron realizados en el extranjero es requisito la revalidación previa ante la Secretaría de Educación Pública en México.

Es muy importante que note que, en caso de aprobar el examen, no se le dará el certificado del CMN hasta que presente el Diploma de la Sede Hospitalaria y de la Institución Universitaria que lo avala indicando que ya terminó su residencia en Nefrología.

Para los candidatos a certificarse en la **especialidad de NEFROLOGÍA PEDIATRICA**:

1. Diploma de la **Sede Hospitalaria** que avale un mínimo de tres años de residencia en Pediatría.
2. Diploma de la **Universidad** que avale un mínimo de tres años de residencia en Pediatría.
3. Carta constancia firmada por el Departamento de Enseñanza (si es residente del 2do año) o Diploma de Residencia en Nefrología Pediátrica de la **Sede Hospitalaria.**
4. Constancia (si es residente de 2do año) o Diploma de la **Universidad** que avalen un mínimo de dos años de residencia en Nefrología Pediátrica. Si estos estudios fueron realizados en el extranjero es requisito la revalidación previa ante la Secretaría de Educación Pública en México.

Es muy importante que note que, en caso de aprobar el examen, no se le dará el certificado del CMN hasta que presente el Diploma de la Sede Hospitalaria y de la Institución Universitaria que lo avala indicando que ya terminó su residencia en Nefrología Pediátrica.

**REGISTRO EN LINEA**

El candidato debe registrarse a través de nuestra página www.consejomexicanodenefrologia.org en la que encontrará la liga de la plataforma SIGME. Los documentos solicitados deberán ser escaneados en formato PDF con tamaño máximo de 8 MB claros y legibles, el nombre del archivo no debe tener caracteres especiales o espacios, deberán subirse a la plataforma previo registro.

**La fecha límite de registro y de envío de documentación a través de la plataforma SIGME** esel20 de marzo de 2024 **(no habrá prórroga).**

En caso de faltar algún documento solicitado o que sea ilegible, el Consejo lo notificará a la dirección de correo electrónico proporcionada dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción de su documentación. El candidato dispondrá de un máximo de 15 días hábiles como segunda y última oportunidad para completar la documentación.

En caso de no ser aceptada su solicitud o de no aprobar el examen, el pago no será reembolsado.

**ENVÍO DE FOTOGRAFÍAS Y PAGO**

Las fotografías con las características señaladas previamente en el inciso i) de los requisitos y el original del pago o transferencia electrónica deberán ser entregados al efectuar su registro en la plataforma SIGME en sobre cerrado con los datos del candidato a certificarse vía mensajería o directamente en las oficinas del CMN: Cádiz Norte 35 oficina G, Col. Extremadura Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03740, en los siguientes horarios: martes y jueves de 10:00 a 13:30 horas; previa cita.

**EXAMEN**

El examen se realizará únicamente en forma presencial CDMX.

* Fecha del examen: sábado 27 de abril de 2024.
* El temario del examen se encuentra disponible en la página del Consejo: [www.consejomexicanodenefrologia.org](http://www.consejomexicanodenefrologia.org/).
* Al Realizar el examen tome en cuenta el tiempo total asignado para evitar dejar preguntas sin resolver. El resultado del examen aparecerá en su computadora al terminar el mismo. El resultado es inapelable.